



RESOLUCION No. DESAJBUR17-2017
Martes, 14 de febrero de 2017

“Por medio del cual se hace un nombramiento en Provisionalidad”

EL DIRECTOR EJECUTIVO SECCIONAL DE LA RAMA JUDICIAL DEL DISTRITO DE BUCARAMANGA, en uso de sus facultades legales y:

CONSIDERANDO:

- Que mediante Resolución DESAJBUR17-2015 de fecha 14 de Febrero de la presente anualidad, se concede licencia no remunerada a la doctora **JESSICA TATIANA RUSSI PEÑA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 37.577.786 de Barrancabermeja, en el cargo de Profesional Universitario Grado 12, como Coordinadora de Asistencia Legal, adscrito a la Dirección Ejecutiva Seccional, contados a partir del día dieciséis (16) de Febrero de 2017, inclusive.
- Que provisionalmente se encuentra disponible el cargo de Profesional Universitario Grado 12, como Coordinadora de Asistencia Legal, adscrito a esta Dirección Seccional y se hace necesario nombrar en PROVISIONALIDAD, a la señora **MAYRA JULIETTE GOMEZ GALVIS**, adscrito a esta Dirección Seccional, a partir del día dieciséis (16) de Febrero de 2017, inclusive.

Por lo anteriormente expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Nombrar en PROVISIONALIDAD, a la señora **MAYRA JULIETTE GOMEZ GALVIS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.098.623.287, para ejercer el cargo de **Profesional Universitario Grado 12 como Coordinadora de Asistencia Legal**, perteneciente a esta Dirección Ejecutiva Seccional, a partir del **dieciséis (16) de Febrero de 2017, inclusive**.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido del presente a **MAYRA JULIETTE GOMEZ GALVIS**.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bucaramanga, Febrero 14 de 2017

JORGE EDUARDO VESGA CARREÑO

Director Ejecutivo Seccional de Administración
Judicial de Bucaramanga.

JEVC/CMCH/Claudia